

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**159****VALDEMORO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación mediante correo administrativo, en el domicilio de los interesados a continuación relacionados en los procedimientos de reintegro de subvenciones, concedidas para la ayuda de alquiler de vivienda para jóvenes de Valdemoro, cuyo acuerdo de aprobación del procedimiento de reintegro, se ha adoptado por la Junta de Gobierno, de 5 de septiembre de 2013.

Conforme se exige en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible su práctica por causas no imputables a esta Administración.

Por el presente, y en ampliación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 mismo texto legal, se procede a requerir la comparecencia de los interesados a continuación relacionados para hacerse cargo de las respectivas notificaciones indicadas, en las dependencias de la Concejalía de Deportes, Urbanismo y Transportes del Ayuntamiento de Valdemoro, sitas en la plaza de la Constitución, número 1, de Valdemoro, de lunes a viernes, excepto festivos, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se comunica que también se procede a la inserción del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Valdemoro, como último domicilio conocido de los interesados que consten en los respectivos expedientes.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Relación de interesados:

- Don Víctor Javier García Sánchez.
- Doña Mariana Paula Rimoli y don Andrés Muñoz.
- Don Juan Antonio Aparicio Olaza y doña Estefanía González Agudo.
- Don Manuel Calvo Lozano y doña Nieves Cabeza Ortega.
- Doña Amal Laimi y don Zine El Abedine Tayek.

Valdemoro, a 8 de noviembre de 2013.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/8.192/13)

